

FONDO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO AL CAMPO

Con fundamento en las reglas de operación del fondo para el fortalecimiento al campo publicadas en el periódico oficial del estado con fecha del 3 de mayo del 2019, el municipio de zacatelco.

CONVOCA

A toda persona física y moral que sea originaria o radique en el Municipio de Zacatelco, con una antigüedad mayor o igual a tres años; que realice o quiera realizar actividades productivas agropecuarias que contribuyan a la calidad de vida de la familias, favoreciendo la actividad y productividad agropecuaria sustentable y sostenible, a presentar solicitudes para participar en las acciones para el fortalecimiento al campo, de conformidad con lo siguiente:

POBLACIÓN OBJETIVO

Apoyar a las personas físicas y morales, estas últimas sujetándose a las disposiciones establecidas en las Reglas de Operación de dicho programa, así como a las familias que realizan actividades productivas agropecuarias como fuente principal de ingresos, complemento de su economía o que quieran realizar actividades productivas de este tipo, así mismo se contribuye a la calidad de vida de las familias, favoreciendo la actividad y productividad agropecuaria sustentable y sostenible.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Fortalecer el apoyo a las familias que realizan actividades agropecuarias o que desean realizar actividades productivas agropecuarias, para que adquieran activos productivos agropecuarios;
- b) Facilitar las herramientas básicas para el desarrollo de las actividades agropecuarias.

I. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Formular las solicitudes de apoyo conforme al Anexo I de las reglas de operación, de cada uno de los Proyectos del Fondo de Acciones para el Fortalecimiento al Campo. Invariablemente los solicitantes presentarán además de los requisitos específicos de cada proyecto que marca las reglas de operación, copia simple fotostática de los documentos siguientes:

- a) Identificación oficial vigente y legible;
- b) Acta de Nacimiento para personas físicas; acta constitutiva en caso de persona moral
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP);
- d) Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

NOTA. La falta de algún documento de los requisitos solicitados será motivo para no recibir el apoyo del proyecto. La simple presentación de la solicitud para participar en el proyecto no garantiza para recibir el apoyo.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El apoyo se otorgara a los beneficiaros, una vez que hayan cumplido con los requisitos del proyecto y haber sido dictaminados positivos por el comité de participación social. El beneficiario solo podrá acceder a un solo tipo de apoyo. El apoyo se otorgara a quienes cumplen con todos los requisitos hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.

II. CONCEPTO DE APOYO:

Proyecto	Concepto	Aportación por Parte del Municipio	Requisitos específicos para ser beneficiario de proyectos
Adquisición de, paquetes de herramientas manuales,	Paquetes de herramientas manuales, incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Carretilla • Machete • Pala derecha • Pala de cuchara • Bieldo 	Hasta el 100 % del costo del paquete	1) Ser productor en el estado de Tlaxcala

III. RECEPCIÓN DE SOLICITUDES:

Las solicitudes de apoyo y la documentación requerida deberán entregarse a partir del siguiente día de la publicación de esta convocatoria en la dirección de Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala.

IV. VENTANILLA

Las solicitudes se recibirán directamente en la dirección de Desarrollo Económico y Fomento Agropecuario ubicada en la calle Independencia #1 sección 1ra. Zacatelco, Tlaxcala, teléfono: (246) 49 7 01 86 Ext. 106.

“2019 CONMEMORACIÓN DE LOS 500 AÑOS DEL MESTIZAJE”

ATENTAMENTE
TOMÁS FEDERICO OREA ALBARRÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACATELCO